



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

EXP. VUL: 23247/2016

10 6 MAY 2016

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Dra. Elena García Cima, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA – CUARTA COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Dra. Elena García Cima, D.N.I N° 05.308.908, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-05308908-4, con domicilio en calle Faustino Allende N° 952, B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 6000 (pesos seis mil), pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Elena García Cima como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA – CUARTA COHORTE, los días 29 de marzo, 04, 05, 11 y 13 de abril de 2015, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. ESGARIDO CACHO CHIPLE
SECRETARÍO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

602

COPIA FIEL